



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009615/2014 por el cual el Departamento GEOLOGÍA BÁSICA solicita la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO y la designación de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, para la Cátedra "GEOLOGÍA TECTÓNICA", del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 03 y 04;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Geología a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "GEOLOGÍA TECTÓNICA", del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
VERNIER	María Ximena	35.055.901
GHIGLIONE	Fiorella	37.225.126
ZABALA	Virginia	36.765.691
GONZÁLEZ	Agustina	35.893.447





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

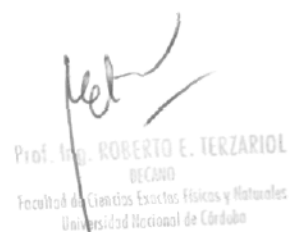
Art. 2º).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, para trabajar en la Cátedra "GEOLOGÍA TECTÓNICA", del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA", a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
CIMA	Axel	37.474.628
SÁNCHEZ	Mirco Nicolás	34.689.800

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Geología Básica a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Geología y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 616 - H.C.D - 2014.-

